

**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
 AMBITOS DE GESTION
 CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE UG:2-65 **NUMERO 57**
TIPO DE AMBITO UNIDAD DE GESTIÓN **HOJA** 13-L/
NOMBRE BARRIO LA CRUZ 3

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO MODIFICACIÓN P.G.O.U. 1986 **FECHA** 21/03/1995
SISTEMA DE ACTUACION COMPENSACIÓN **INICIATIVA** PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO **INICIAL** **DEFINITIVA**
 ESTUDIO DE DETALLE

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROIACION

CESIONES SIN CEDER
URBANIZACION SIN INICIAR
EDIFICACION SIN INICIAR

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
V	SISTEMA VIARIO	440	0
TOTAL SUELO PUBLICO		440 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RC	EDIFICACION CERRADA	840	2.555
TOTAL SUELO PRIVADO		840 m2	2.555 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	1.280 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RC, 1,9961 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE	R	INDICE EDIF. BRUTA 1,9961 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 5 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2 **ESPACIOS LIBRES** 0%=0 m2 **EQUIPAMIENTOS** 0%=0 m2

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	22 Viv	DENSIDAD BRUTA:	171,9 Viv/Ha
	RC 22 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	116 m2/viv

CLAVE	UG 2-65	NUMERO 57
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	
NOMBRE	BARRIO DE LA CRUZ 3	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Se trata de iniciar la apertura de la calle desde el camino de Olivares y paralela a Fuertes Acevedo para cerrar la trasera de una manzana inacabada y servir de transición entre los desarrollos de manzana en edificación cerrada y la vivienda unifamiliar.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) A una distancia entre 8/10 metros del lateral izquierdo de la fachada a calle se produce el cambio de IV y V plantas, de manera que no superará en planta 120 m², con la V planta.
- 2) Resulta obligado para el desarrollo de esta Unidad de Gestión que previamente se hallan desarrollado algunas Unidades de Gestión colindantes a fin de garantizar su conexión con la trama viaria e infraestructuras existentes.
- 3) La condición mínima es la existencia de la cesión de viario y ejecución de urbanización hasta esta Unidad de Gestión.
- 4) El fondo señalado de 12 metros será envolvente máximo de edificación en la alineación interior ajustándose a estos límites la edificación.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.